

21/08/2012

Concón: 13 años de cárcel por homicidio de menor

A trece años de cárcel fue condenado un sujeto que por intentar ajustar cuentas con otro adulto en la comuna de Concón, terminó quitándole la vida de un disparo a un menor de 15 años que solo era un testigo circunstancial del conflicto.

El hecho se registró las 11 horas del 30 de julio de 2011, cuando Julio Sepúlveda Martínez (30), alias “El Maña”, llegó hasta el domicilio de G.C.V. para terminar una riña que había comenzado la madrugada de

ese día a las afueras de un pub, donde el primero había recibido un golpe de puño en la cabeza por parte del otro.

Tras el desafío de Sepúlveda, el dueño de casa salió a enfrentarlo, pero tras él también salieron a la vía pública su hijo de 13 años y su sobrino, Claudio Cisternas Alvear, de 15 años de edad.

Una vez que los adversarios estuvieron cara a cara, se produjo un forcejeo mientras Sepúlveda manipulaba una pistola semi automática marca CZ, modelo 75, calibre 9,19 milímetros, de fabricación checa.

Segundos después, el agresor logró disparar en más de una ocasión el arma que portaba, hiriendo de muerte al menor de 15 años, quien dejó de existir a causa de un traumatismo torácico por bala.

El caso fue llevado a juicio por la fiscal de Viña del Mar, Vivian Quiñones, quien solicitó al tribunal que no se considerara a favor del acusado ninguna circunstancia atenuante, cuestión que en definitiva fue acogida por el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar, que impuso a Sepúlveda la pena de 13 años de cárcel, sin beneficios.

El imputado se había entregado a Carabineros después de cometido el homicidio, pero el arma fue entregada por familiares suyos, luego de que fuera escondida por el autor de los disparos.

El menor recibió el impacto de bala en su brazo derecho, pero luego de atravesarlo, este ingresó a su cavidad torácica, comprometiendo fatalmente su pulmón derecho y corazón.

El tribunal también acogió la tesis de la Fiscalía en cuanto a que, desde el minuto en que el imputado salió armado en búsqueda de su rival, asumió que dicha conducta podía terminar con la muerte de una persona, la que en el caso concreto resultó ser la de un menor que se cruzó en el sangriento conflicto entre dos adultos.

